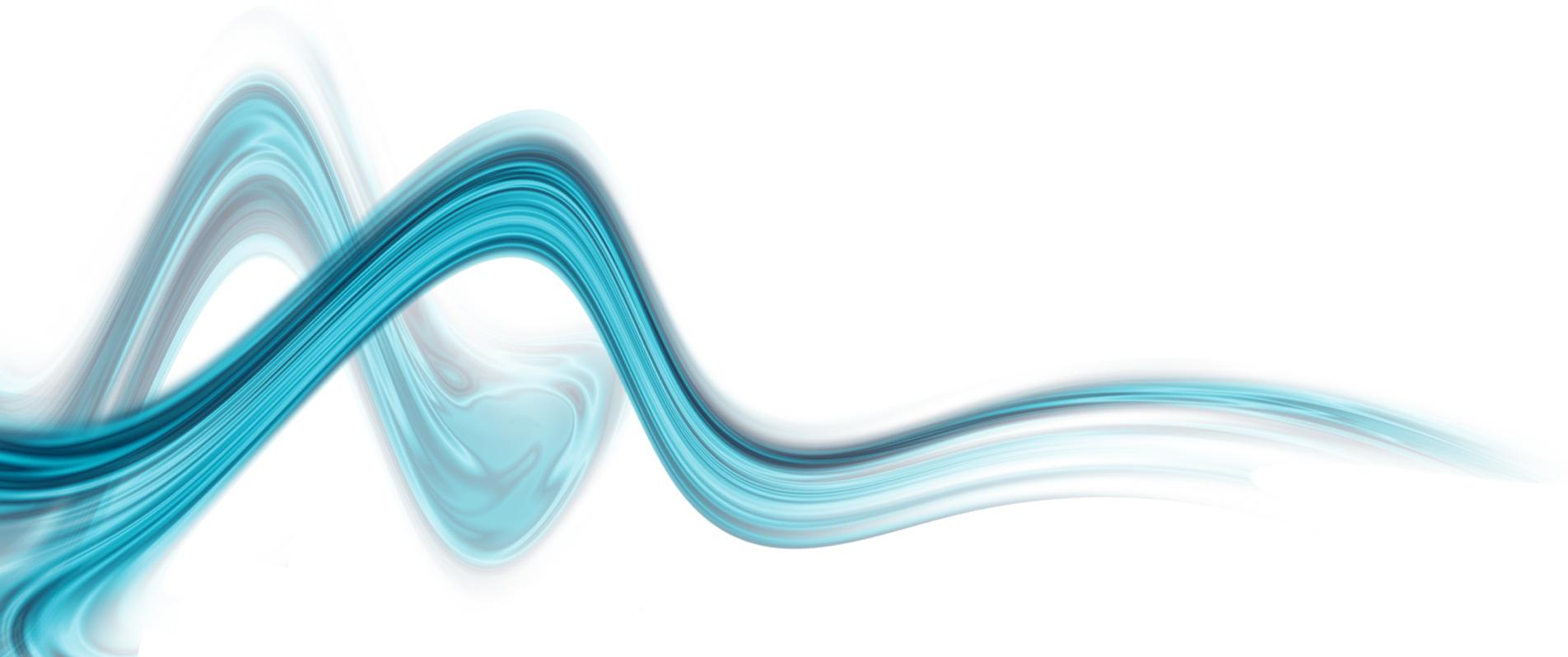


# MEMORIA DE ACTIVIDADES DE AMAPAD

**2023**



**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**

**Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad**

**Directora**

Encarnación Rivero Flor

**Edita**

Publicación en línea en formato PDF

Maquetación: BOCM

Edición: marzo 2024

Publicado en España – *Published in Spain*

# ÍNDICE

**1** FINES Y PRINCIPIOS RECTORES  
DE LA AGENCIA

**2** ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

**3** CONTRATACIÓN PÚBLICA  
Y CONVENIOS

**4** PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS  
DE GESTIÓN DE CALIDAD

**5** PERSONAS APOYADAS

**6** PERFIL DE LAS PERSONAS  
APOYADAS

**7** ATENCIÓN Y APOYOS PRESTADOS  
EN 2023



## 1. FINES Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENCIA

La **Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad** (en adelante AMAPAD), creada en virtud de la ley 1/2023, de 15 de febrero, se constituye como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la consejería con competencia en servicios sociales.

Los fines contemplados en la Ley son:

- El **ejercicio inexcusable de la curatela de las personas adultas con discapacidad** residentes en la Comunidad de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente, con el compromiso ético de apoyar el ejercicio de sus derechos y su plena ciudadanía.
- La **defensa judicial** de los residentes en la Comunidad de Madrid respecto a los que se haya iniciado un procedimiento de provisión de medidas judiciales de apoyo, así como el ejercicio de cuantas medidas de apoyo determine la autoridad judicial de aquellas personas que se encuentren en situación de desamparo.
- La promoción de las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica que determine la propia persona en escritura pública notarial otorgada al efecto, cuando designe a la Agencia para tal fin.
- La adopción de medidas de apoyo de carácter urgente y de modo provisional, para el ejercicio de la capacidad jurídica, en aquellos supuestos en los que no exista guardador de hecho.
- El fomento y realización de acciones encaminadas a la participación y la inclusión social de las personas apoyadas por la Agencia, de acuerdo a su voluntad, deseos y preferencias, gestionando y coordinando los apoyos, recursos sociales y la asistencia necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica, promoviendo su autonomía para que pueda ejercer su capacidad jurídica con menos intensidad de apoyo en el futuro, atendiendo a un principio de racionalidad.

Los principios rectores contemplados en la Ley y que inspiran la actuación de la Agencia, son:

- 1.º Principio de legalidad.
- 2.º Principios de autonomía y participación.
- 3.º Principio de accesibilidad a la información.
- 4.º Principio de individualización.
- 5.º Principio de transparencia.
- 6.º Principio de cooperación interinstitucional.
- 7.º Principio de neutralidad patrimonial, independencia e imparcialidad.
- 8.º Principio de eficiencia y calidad.

**NOTA:** las referencias a los términos de tutela o incapacitación se transcriben con la literalidad con la que aparecen en la ley 1/2023, de 15 de febrero.



## 2. ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

### Órganos de gobierno

Según lo contemplado en la Ley 1/2023, de 15 de febrero, son órganos rectores de la AMAPAD:

- El consejo de administración.
- El presidente.
- El director.

El **consejo de administración** de la AMAPAD está constituido por:

*Presidenta:* Excma. Sra. D.ª Ana Dávila-Ponce de León  
Municio

*Vicepresidente:* Ilmo. Sr. D. Pablo Gómez-Tavira  
Gómez-Tavira

Ilma. Sra. D.ª Alejandra Serrano Fernández. Directora  
General de Atención a las Personas con Discapacidad

Ilmo. Sr. D. Óscar Álvarez López. Director General de  
Atención al Mayor y a la Dependencia.

Ilma. Sra. D.ª Carmen González Paz.  
Directora General de Coordinación Socio-Sanitaria

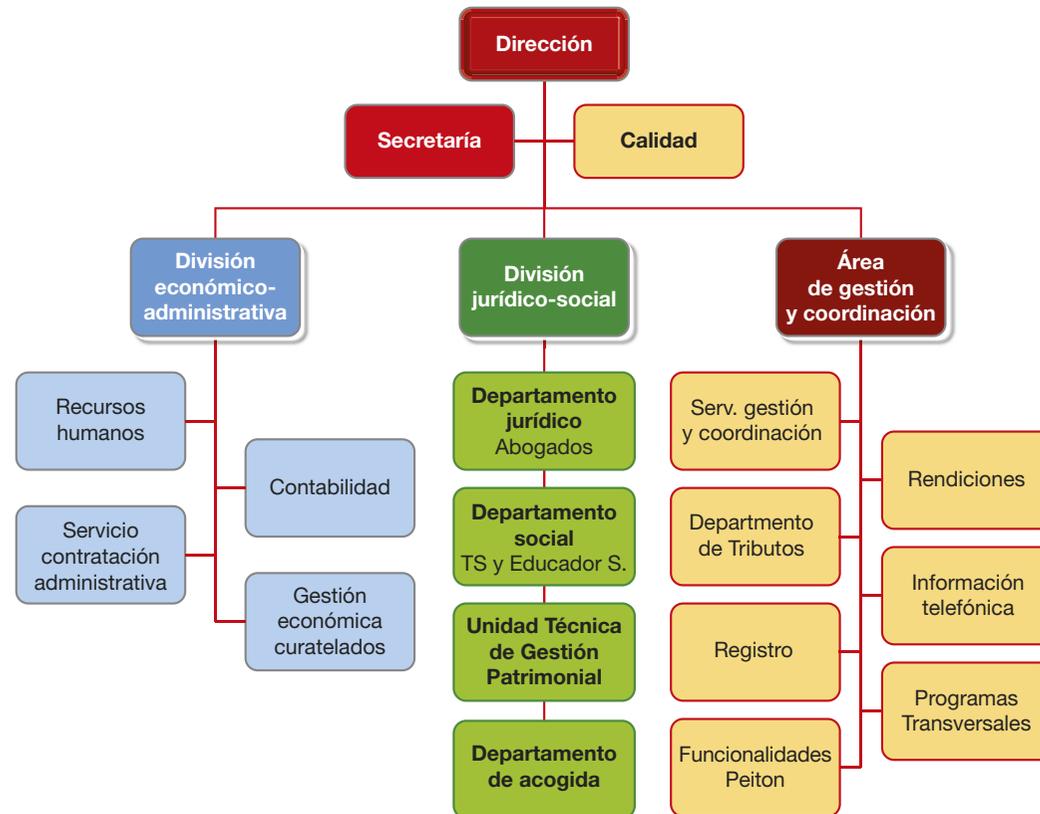
Vocal (1): D. Óscar Moral Ortega.  
Presidente del CERMI Madrid.

Vocal (2): D. Alfredo Calcedo Barbas. Presidente de  
la Sociedad Española de Psiquiatría Legal y Director  
del Máster en Psiquiatría Legal de la UCM

*Vocal (3): vacante*

Vocal (4): D.ª Julia Merchán Núñez, Directora  
Fundación Tutelar San Juan de Dios Bética.

### Organigrama de la AMAPAD



## Equipo AMAPAD

El personal es el pilar fundamental de una organización que se dedica a trabajar por y para las personas. A 31 de diciembre 123 empleados públicos prestaban servicio en la AMAPAD.

En 2023 se autorizó un programa de funcionarios interinos para adaptación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad a la legislación civil y procesal y a la Ley 1/2023, de 15 de febrero.

## Formación

Como elemento fundamental para garantizar la mayor capacitación de los empleados públicos y la actualización continua de su conocimiento en un entorno de cambio, es imprescindible disponer de acciones formativas ajustadas a sus necesidades.

En 2023 se han llevado a cabo cinco acciones formativas dentro del Plan de Formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid, con 14 ediciones en total, que han contado con 267 participantes. A su vez, 27 trabajadores sociales participaron en las sesiones de supervisión de casos en la intervención social con personas apoyadas por la Agencia. La Agencia también recibió a un alumno de un ciclo de formación profesional.

## Presupuesto de la AMAPAD

La aportación patrimonial realizada por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales durante el ejercicio 2023 a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad ascendió a 10.039.374 de euros.

El importe total de las retribuciones judiciales obtenidas por la Agencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 281 (anteriormente 274 del CC hasta la entrada en vigor de la ley 8/2021, de 2 de junio), ha sido de: 335.990,45 euros. Este importe se destina íntegramente a hacer frente a los gastos de aquellas personas apoyadas por la AMAPAD que no disponen de bienes suficientes y presentan necesidades asociadas al ejercicio de su capacidad jurídica.

La AMAPAD no ha sido beneficiaria en 2023 de ninguna herencia o legado.

## Transparencia y participación

A lo largo de 2023 se han tramitado 34 expedientes en el sistema de Quejas y Sugerencias de la Comunidad de Madrid. A lo largo del ejercicio también se recibieron a través de dicho sistema sugerencias y agradecimientos, a 10 expedientes.

En 2023 se dio respuesta a 7 expedientes del Defensor del Pueblo.

A través del punto de información, destinado fundamentalmente a la atención a ciudadanos que requieren información sobre el sistema de provisión de apoyos, se atendió a 3.125 personas y a través de la centralita se atendieron 13.239 llamadas telefónicas.



### 3. CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS

En el ejercicio 2023 se ha dado un importante impulso en materia de contratación pública de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. La Agencia dispone de mesa propia de contratación, en la que participan distintas unidades de la Agencia, así como los Servicios Jurídicos y la Intervención de la Comunidad de Madrid.

#### a) Expedientes de licitaciones públicas adjudicados y formalizados durante el ejercicio 2023:

- Contrato de servicios de auditoría de las cuentas anuales y auditorías de calidad y certificación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid 2023-2025” (3 LOTES):
  - ❖ LOTE 1. Auditorías de la cuenta de la Agencia y de las rendiciones de cuentas de las personas con medidas de apoyo. Importe de adjudicación: 74.415 € (IVA incluido).
  - ❖ LOTE 2. Mantenimiento del sistema de calidad y auditoría interna. Importe de adjudicación: 17.855,97 € (IVA incluido).
  - ❖ LOTE 3. Auditoría externa de certificación del sistema de gestión de calidad y de la carta de servicios. Importe de adjudicación: 12.535,60 € (IVA incluido).
- Contrato de servicios privado de póliza de seguro de daños materiales de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid. Años 2023-2024 (1 LOTE). Importe de adjudicación: 3.024,94 € (exento de tipo impositivo).
- Contrato de suministros: arrendamiento de cinco vehículos adscritos a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid Años 2023-2027 (1 LOTE). Importe de adjudicación: 95.541,6 € (IVA incluido). Modificación contrato: Incremento un vehículo. Importe de la modificación: 16.719,78 €.
- Contrato de servicios de gestión y asesoría contable y fiscal a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid. Años 2023-2025 (1 LOTE). Importe de adjudicación: 26.595,80 € (IVA incluido).



- Contrato de servicio de gestión digital Integral de las medidas de apoyo de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid. Años 2023-2026 (1 LOTE). Importe de adjudicación: 835.000 € (IVA incluido).
- Contrato de suministros: acuerdo marco: 05/2018 - impresoras, equipos multifuncionales y escáneres arrendamiento con opción a compra de 6 equipos multifuncionales. Años 2023-2027. Importe de adjudicación: 46.247,56 € (IVA incluido).

### **b) Contratos menores**

A lo largo del ejercicio se han publicado 23 contratos menores en el Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

### **c) Convenios de colaboración**

A lo largo del ejercicio 2023 se registraron y publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid diversos convenios de colaboración formalizados entre la AMAPAD y diferentes organizaciones, destinados a la prestación de servicios a las personas con medidas de apoyo y a la adaptación de la Agencia a la nueva realidad jurídica:

- Convenio de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) (Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid), sobre la mejora en la intervención con las personas con discapacidad sujetas a medidas judiciales de apoyo.
- Prórroga del convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) y Plena Inclusión Madrid para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Publicación y registro de la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y la Federación de Salud Mental Comunidad de Madrid-UMASAM para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con problemas de salud mental en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Acto de presentación formal del Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad y el ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid para la realización de gestiones administrativas por cuenta de las personas con medidas de apoyo.



## 4. PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Una de las prioridades en el ejercicio 2023 se ha centrado en la obtención de la certificación ISO 9001, que ha tenido lugar el 12 de junio de 2023, por la Entidad certificadora AENOR, para las siguientes actividades: “la prestación integral de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, en el ámbito social, jurídico y económico, a las personas adultas con discapacidad, en virtud de resolución judicial o manifestación voluntaria ante notario”.

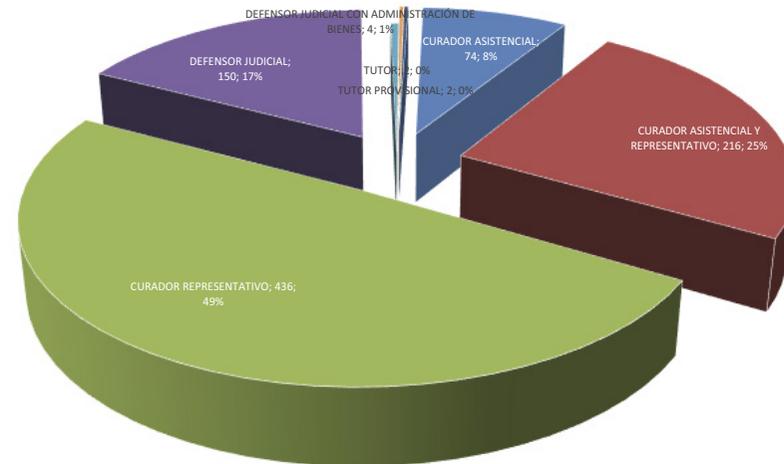


## 5. PERSONAS APOYADAS

### A) CARGOS ASUMIDOS EN 2023

En el ejercicio 2023 se asumieron un total de **884** cargos por parte de la AMAPAD. Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 8/2021, de 2 de junio, a estos cargos se añadieron **399** actuaciones de urgencia o como intervinientes.

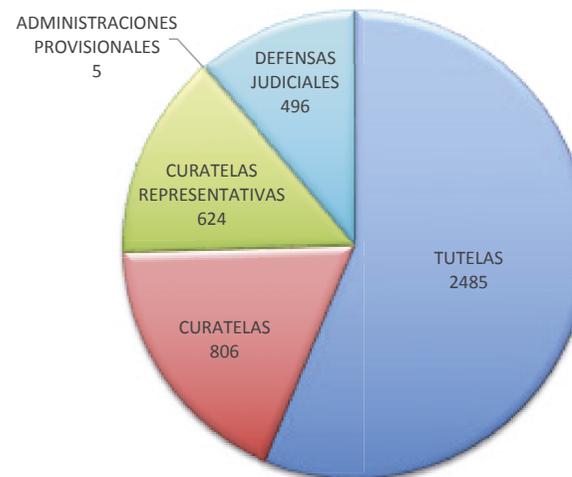
CARGOS	Número
Curador asistencial	74
Curador asistencial y representativo	216
Curador representativo	436
Defensor judicial	150
Defensor judicial con administración de bienes	4
Tutor	2
Tutor provisional	2
<b>TOTAL</b>	<b>884</b>



## B) PERSONAS ATENDIDAS EN 2023

En 2023 se prestó apoyo a 4.815 personas, 399 de ellas a través de medidas cautelares o situaciones de urgencias, en virtud del artículo 253 del CC.

CARGOS	Personas
Tutelas	2485
Curatelas	806
Curatelas representativas	624
Administraciones provisionales	5
Defensas judiciales	496
<b>TOTAL</b>	<b>4.416</b>



## C) BAJAS EN 2023

CAUSA DE LA BAJA	Número	Porcentaje
Cambio de tutor	13	4,78
Fallecimiento	255	93,75
Finalización medida de apoyo	4	1,47



## D) EVOLUCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS

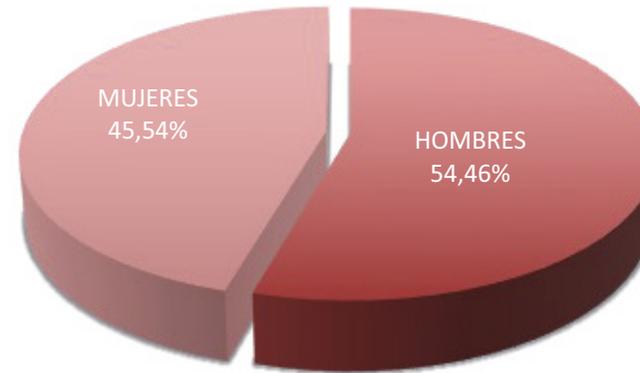
Las personas apoyadas a 31 de diciembre de 2023 ascendían a 4.416.



## 6. PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

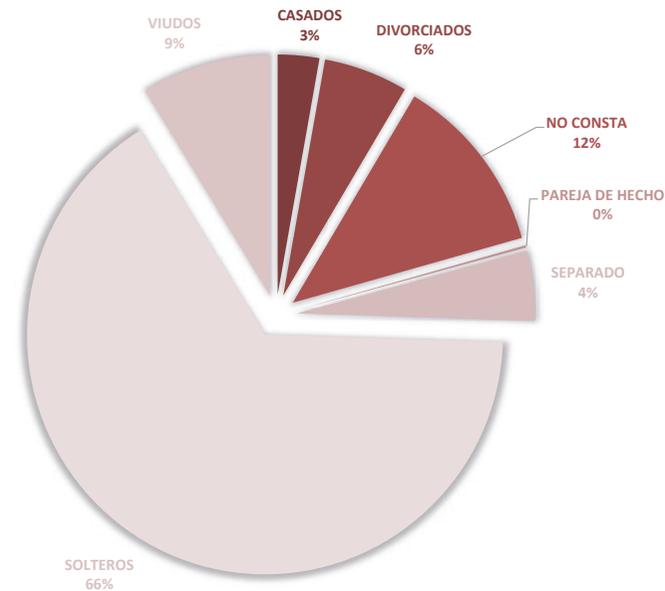
### A) Sexo de las personas apoyadas

SEXO	Porcentaje
Hombres	54,46
Mujeres	45,54



### B) Estado civil

ESTADO CIVIL	Porcentaje
Casado	2,82
Divorciado	5,72
Pareja de hecho	0,16
Separado	4,70
Soltero	64,73
Viudo	8,76
No consta	13,11

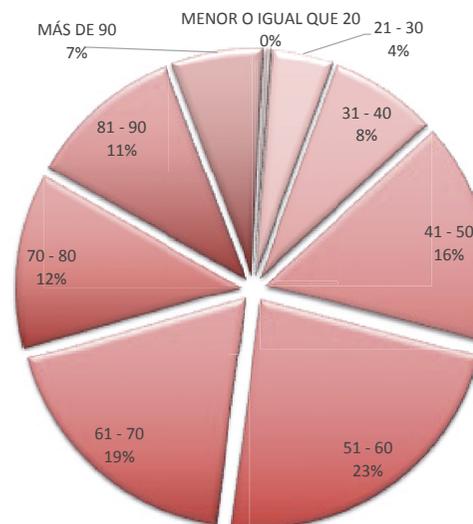


### C) Edad

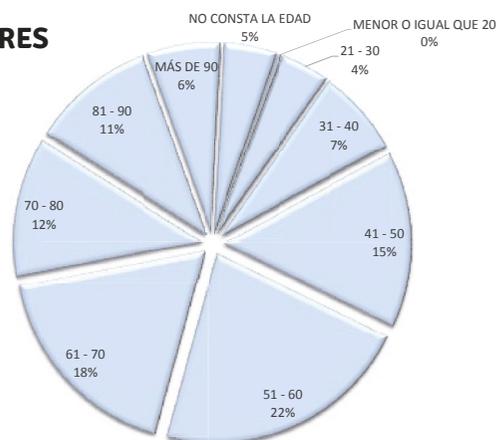
Un porcentaje superior al 60% de las personas apoyadas presentan una edad entre los 41 y los 70 años, y más de un 25% presentan una edad superior a 70 años.

GRUPO DE EDAD	TOTALES		HOMBRES		MUJERES	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
No consta la edad	197	4,46	106	4,49	91	4,43
< 21 Años	14	0,32	8	0,34	6	0,29
21 - 30	182	4,12	125	5,30	57	2,77
31 - 40	326	7,38	207	8,77	119	5,79
41 - 50	665	15,06	418	17,71	247	12,01
51 - 60	976	22,10	603	25,55	373	18,14
61 - 70	787	17,82	473	20,04	314	15,27
70 - 80	524	11,87	261	11,06	263	12,79
81 - 90	467	10,58	126	5,34	341	16,59
Más de 90	278	6,30	33	1,40	245	11,92
<b>Total</b>	<b>4416</b>	<b>100,00</b>	<b>2360</b>	<b>100,00</b>	<b>2056</b>	<b>100,00</b>

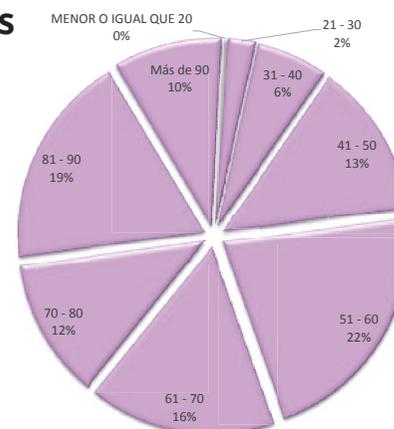
#### TOTAL



#### HOMBRES

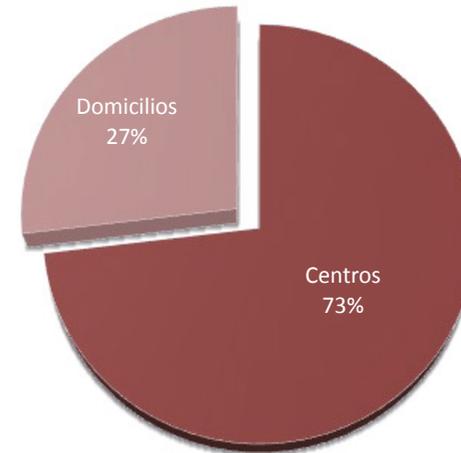


#### MUJERES



### D) Lugar de residencia

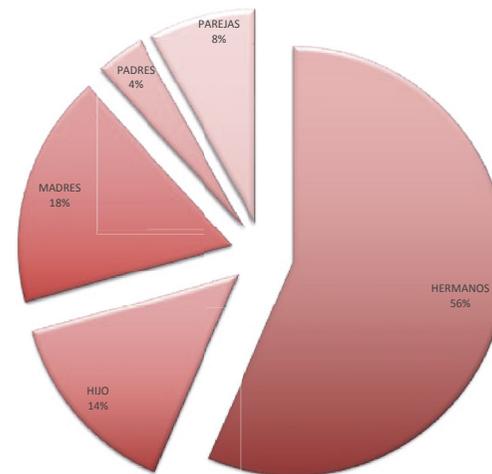
LUGAR DE RESIDENCIA	Porcentaje
Centros residenciales	73,09
Domicilios	26,91
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>



### E) Vinculaciones familiares

Un total de 547 personas apoyadas por la Agencia tiene algún tipo de relación con otras personas apoyadas.

TIPO	Número
Hermanos	309
Hijo	78
Madres	96
Padres	20
Parejas	44
<b>TOTAL</b>	<b>547</b>

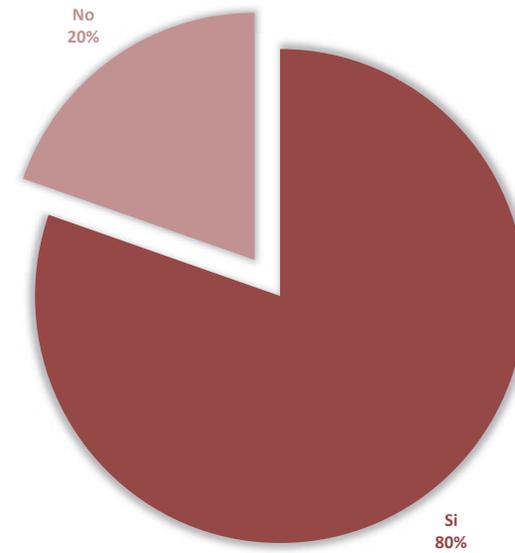


### F) Origen de la medida de apoyo



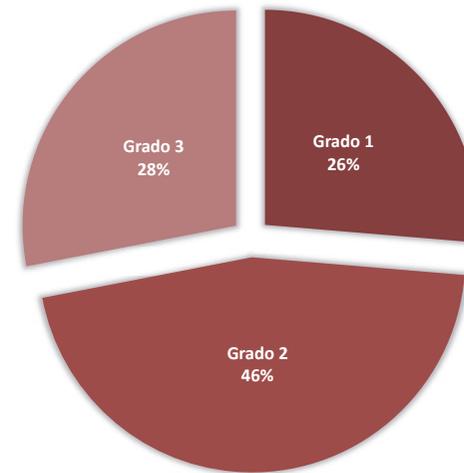
### G) Situación de dependencia reconocida

DEPENDENCIA	Porcentaje
Sí	80,33
No	19,67
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>



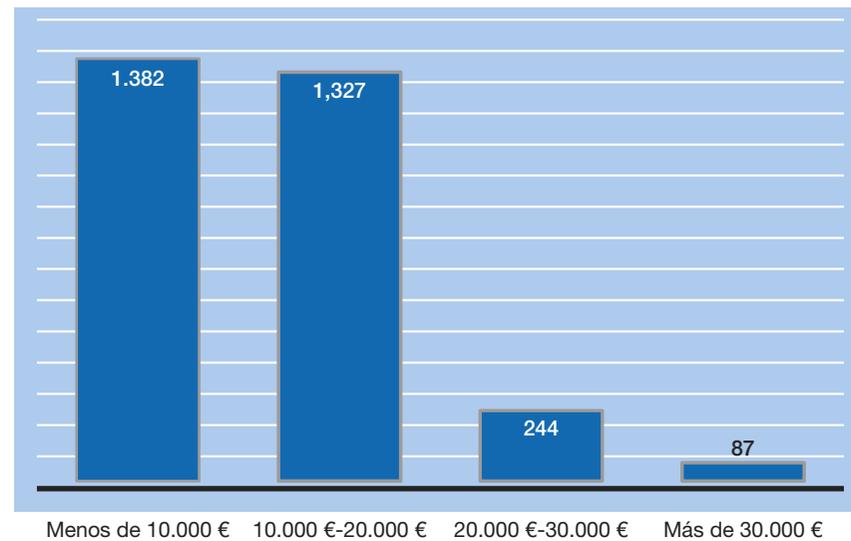
## H) Grado de dependencia

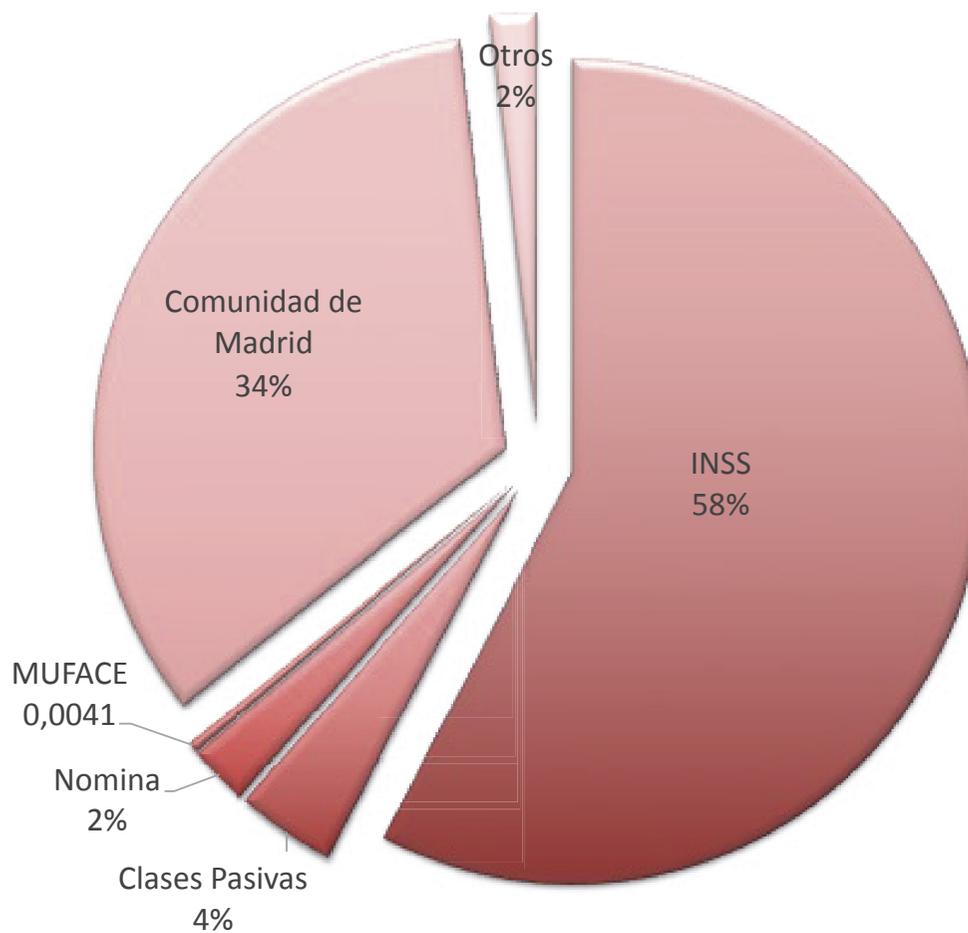
GRADO	Porcentaje
Grado 1	26,31
Grado 2	45,66
Grado 3	28,03
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>



## I) Ingresos

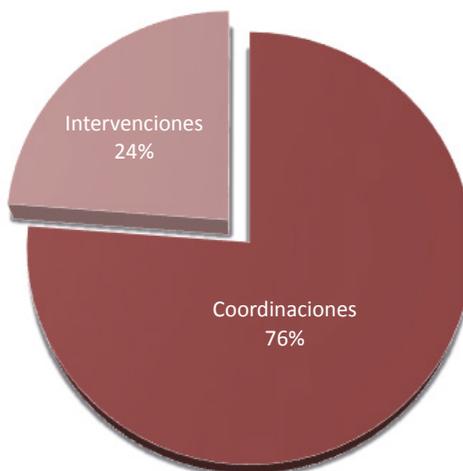
	TOTAL
Menos de 10.000 €	1.382
10.000 € - 20.000 €	1.327
20.000 € - 30.000 €	244
Más de 30.000 €	87



**J) Tipo de ingresos**

## 7. ATENCIÓN Y APOYOS PRESTADOS EN 2023

### A) Seguimientos registrados en el sistema de apoyo



#### DESGLOSE DE INTERVENCIONES

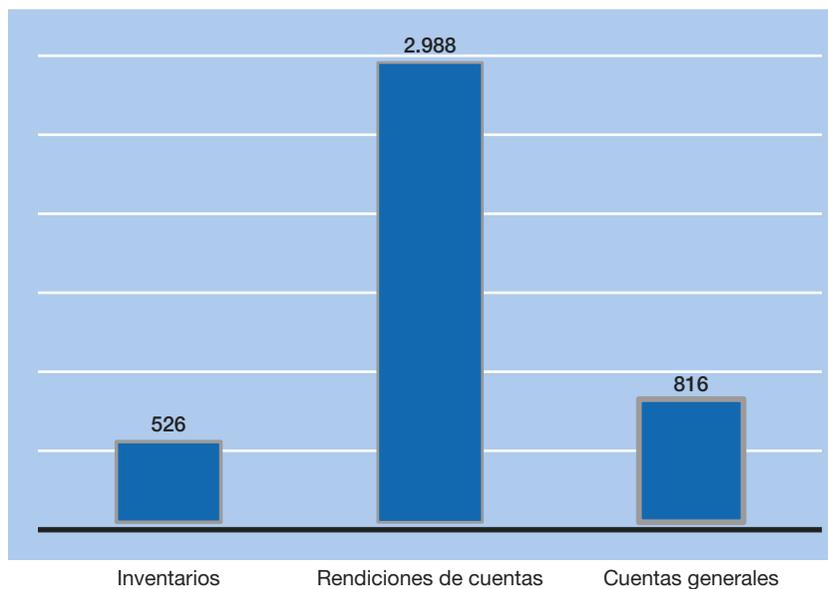
AMAPAD	1.746
Centro de Salud de Atención Primaria	152
Centro de Salud Mental	155
Bancarias	12.283
Domicilio	1.388
Entorno	510
Hospital	224
Mail/correo	2.123
Recurso	1.368
Telefónicas	8.464
Videollamada	94
<b>TOTAL</b>	<b>28.507</b>

#### DESGLOSE DE COORDINACIONES

Familia	2.492
Juzgado	11.856
Sanitarias	706
Otros	31.143
Profesionales	44.978
Videollamada	55
<b>TOTAL</b>	<b>91.230</b>

### B) Rendiciones judiciales e inventarios

	Número
Inventarios	527
Rendiciones de cuentas	2.988
Cuentas generales	816



### C) Apoyo externo especializado

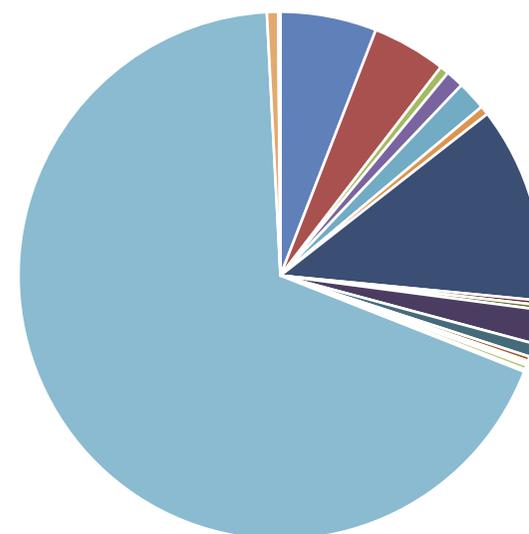
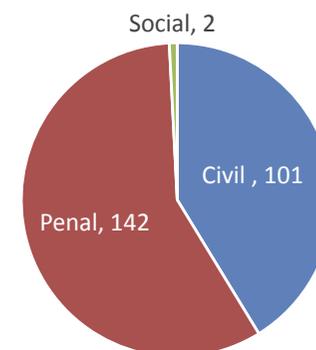
TIPO DE SERVICIO	
CAD/CAID	63
Centro de Atención Primaria	110
Hospital de referencia	97
Recursos sociales	2.667
Red Personas sin hogar	26
Salud mental	1.415
Servicios atención especializada	188
<b>TOTAL</b>	<b>4.566</b>

## D) Procedimientos judiciales

Tipos de jurisdicción	
Voluntaria	724
Contenciosa	245
<b>TOTAL</b>	<b>969</b>

Jurisdicción contenciosa	
Civil	101
Penal	142
Social	2
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>

Jurisdicción voluntaria	
Enajenación bienes	43
Aprobación partición	33
Autorización transigir	4
Gastos extraordinarios	8
Remoción	13
Autorización demanda	4
Internamiento involuntario	87
Extinción condominio	2
Nombramiento defensor	2
Revisión sentencia	15
Acep/rep herencia	6
Acto disposición	2
División cosa común	1
Excusa en el cargo	1
Prov. medidas apoyo	2
Rendición cuentas	1
Revisión medidas	494
J.voluntaria	5
Subasta voluntaria	1
<b>TOTAL</b>	<b>724</b>

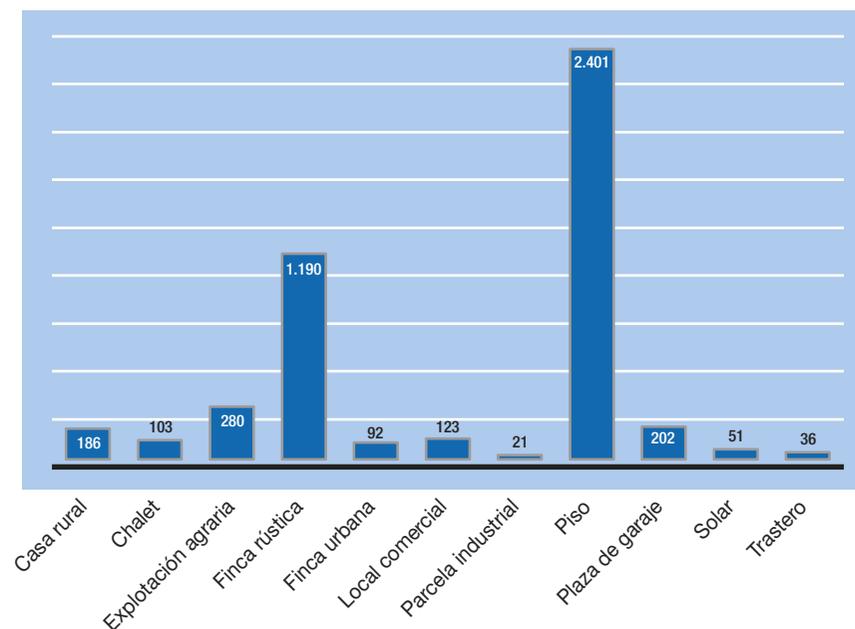


- Enajenación bienes
- Gastos extraordinarios
- Internamiento involuntario
- Revisión sentencia
- División cosa común
- Rendición cuentas
- Subasta voluntaria
- Aprobación partición
- Remoción
- Extinción condominio
- Acep/rep herencia
- Excusa en el cargo
- Revisión medidas
- Autorización transigir
- Autorización demanda
- Nombramiento defensor
- Acto disposición
- Prov. Medidas apoyo
- J.Voluntaria



### E) Gestión de inmuebles de las personas apoyadas

TIPO DE INMUEBLE	Número
Casa rural	186
Chalet	103
Explotación agraria	280
Finca rústica	1.190
Finca urbana	92
Local comercial	123
Parcela industrial	21
Piso	2.401
Plaza de garaje	202
Solar	51
Trastero	36
<b>TOTAL</b>	<b>4.685</b>



### F) Gestión patrimonial

A nivel de gestión patrimonial, durante el ejercicio 2023 se han atendido 777 reparaciones e intervenciones sobre incidencias de inmuebles propiedad de las personas apoyadas, y se han gestionado 47 procedimientos de sucesiones y 60 actos de disposición.

### G) Gestión tributaria

TIPO	Número 2022	Número 2023
Tramitación del impuesto sobre la renta de las personas físicas	754	701
Altas en la AEAT y Ayuntamiento de Madrid	293	619
Gestión de notificaciones de la AEAT	651	595
Gestión de notificaciones de la Comunidad de Madrid	93	97
Gestión de notificaciones de los Ayuntamientos	865	608
<b>TOTAL</b>	<b>2.656</b>	<b>2.620</b>



Esta es la memoria de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad 2023. En ella se ha pretendido recopilar toda la información del servicio que como ente público adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales presta a las personas con discapacidad.

### **Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales**

#### **AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

C/ Guzmán el Bueno, 24

28015 MADRID

Tel.: +34 915 809 464

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/amapad>

